



Excelentísimo Ayuntamiento
de
Cazalla de la Sierra
41.370 Sevilla
N.R.E.L. 01410325
Núm. 58/2026

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

D. Adrián Torres Rosendo, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra, en ejercicio de las atribuciones y competencias que le confiere la legislación vigente en materia de Régimen Local.

Evidenciado error en el punto **CUARTO.- Aprobar la composición del Tribunal de Selección, conforme a lo previsto en la Base Sexta de la convocatoria**, de la Resolución de Alcaldía n.º 2/26 de fecha 7 de enero de 2026, CSV IV7Q2MAPFBM5RO4TZUVT6IJQAM, de Estimación y desestimación de alegaciones, aprobación lista definitiva de personas admitidas y excluidas, así como aprobación de la composición del Tribunal en el proceso de selección para la cobertura temporal mediante bolsa en las plazas de administrativo del Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra, expediente MOAD n.º 2025/SEL_01/000027.

Por lo expuesto, y dado lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

RESUELVO

PRIMERO.- Rectificar la Resolución de Alcaldía n.º 2/26 de fecha 7 de enero de 2026, CSV IV7Q2MAPFBM5RO4TZUVT6IJQAM, y donde dice:

Presidenta titular:

Mercedes Duque Cambas. Área de Concertación de la Diputación Provincial de Sevilla.

Presidenta suplente:

Margarita Ruiz Esteban. Área de Concertación de la Diputación Provincial de Sevilla.

Secretaria titular:

María Menéndez Fernández. Área de Concertación de la Diputación Provincial de Sevilla.

Secretaria suplente:

Ana Rodríguez Angulo. Área de Concertación de la Diputación Provincial de Sevilla.

Vocales titulares:

- María del Carmen Morales Durán. Área de Hacienda de la Diputación Provincial de Sevilla.
- Alfredo Langeheldt Hasan. Área de Hacienda de la Diputación Provincial de Sevilla.
- Francisco Javier Sánchez García. Área de Concertación de la Diputación Proncial de Sevilla.

Vocales suplentes:

- Ana Rubio Vázquez. Área de Hacienda de la Diputación Provincial de Sevilla.
- Mercedes Guerra Gallardo. Área de Concertación de la Diputación Provincial de Sevilla.
- José Mª Ramírez Asencio. Área de Concertación de la Diputación Provincial de Sevilla.

Código Seguro de Verificación	IV7RUYITNVO6VX5IBX6MEUHXKU	Fecha	06/02/2026 09:47:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ELOISA MATEOS VAZQUEZ (FIRMANTE)		
Firmante	ADRIAN TORRES ROSENDO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RUYITNVO6VX5IBX6MEUHXKU	Página	1/2



Debe decir:

Presidenta titular:

Mercedes Duque Cambas. Área de Concertación de la Diputación Provincial de Sevilla.

Presidenta suplente:

Margarita Ruiz Esteban. Área de Concertación de la Diputación Provincial de Sevilla.

Secretaria titular:

María Menéndez Fernández. Área de Concertación de la Diputación Provincial de Sevilla.

Secretaria suplente:

Ana Rodríguez Angulo. Área de Concertación de la Diputación Provincial de Sevilla.

Vocales titulares:

- María del Carmen Morales Durán. Área de Hacienda de la Diputación Provincial de Sevilla.
- Alfredo Langeheldt Hasan. Área de Hacienda de la Diputación Provincial de Sevilla.
- Francisco Javier Sánchez García. Área de Concertación de la Diputación Provincial de Sevilla.
- Débora Monge Carmona. Secretaria – Interventora del Ayuntamiento de Almadén de la Plata.

Vocales suplentes:

- Ana Rubio Vázquez. Área de Hacienda de la Diputación Provincial de Sevilla.
- Mercedes Guerra Gallardo. Área de Concertación de la Diputación Provincial de Sevilla.
- José M^a Ramírez Asencio. Área de Concertación de la Diputación Provincial de Sevilla.
- Ángel García Arenas. Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra.

SEGUNDO.– Acordar su publicación en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento, (www.cazalladelasierra.es). En este último medio solo a efectos informativos.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra a fecha de la firma electrónica del presente. Fdo.: **Adrián Torres Rosendo**.

Por la Secretaría General, se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2 d) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

Código Seguro de Verificación	IV7RUYITNVO6VX5IBX6MEUHXKU	Fecha	06/02/2026 09:47:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ELOISA MATEOS VAZQUEZ (FIRMANTE)		
Firmante	ADRIAN TORRES ROSENDO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RUYITNVO6VX5IBX6MEUHXKU	Página	2/2

